Gobernación de Cundinamarca

ACLARATORIO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. SGO-SAMC-452-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y G&M COMERCIALIZADORA S.A.S

18 SEP 2025

PARTES	**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA DE CUNDINAMARCA** **NIT 899.999.114-0** **G&M COMERCIALIZADORA S.A.S** **NIT 900730436-4**
OBJETO CONTRACTUAL	"COMPRA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA INCLUYE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS DEL CIRCUTO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA (CAE)- PARA MENORES INFRACTORES PARA LA ENTREGA AL INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SE ESTABLECE HASTA POR LA SUMA DE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATRO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 1,079,318,004.61) incluido AIU sobre lo que aplica, IVA sobre lo que aplica, y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, INCLUIDO AIU (SOBRE LO QUE APLICA), IVA, Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR ADICIÓN	$160.000.000
FECHA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	11 DE AGOSTO DE 2025

Entre los suscritos, **LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ**, domiciliado y residenciado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.994.563 expedida en Chía, en su condición de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Cundinamarca, nombrado mediante Resolución No. 000004 del 04 de enero de 2024, debidamente posesionado mediante acta No. 000025 del 5 de enero de 2024, quien en virtud de la delegación de ordenación del gasto conferida mediante Decreto Departamental 006 del 11 de enero de 2024, obra en representación de la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Cundinamarca, con NIT 899.999.114-0, quien en adelante se llamará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra el señor **JAIME GIOVANNI HIDALGO HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.902.938 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de **G&M COMERCIALIZADORA S.A.S**, identificada con NIT 900730436-4, hemos convenido celebrar **ACLARATORIO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. SGO-SAMC-452-2024**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana - Departamento de Cundinamarca y G&M COMERCIALIZADORA S.A.S suscribieron el contrato SGO-SAMC-452-2024 bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SGO- SAMC-414-2024, el cual cumplió con cada una de las etapas previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo anterior, el presente contrato de prestación de servicios, se celebró inicialmente por un valor de $1.079.318.004,61 incluido AIU sobre lo que aplica, IVA sobre lo que aplica, y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, INCLUIDO AIU (SOBRE LO QUE APLICA), IVA, Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR.

Gobernación de Cundinamarca

ACLARATORIO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. SGO-SAMC-452-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y G&M COMERCIALIZADORA S.A.S

2. Que mediante solicitud de adición presupuestal y prórroga de fecha 24 de febrero de 2025 presentada por el contratista G&M COMERCIALIZADORA SAS se indicó:

> *"(...) En vista de la necesidad identificada, solicitamos formalmente de **ADICION PRESUPUESTAL Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. SGO-SAMC-452-2024**, nos permitimos justificar la necesidad de esta ampliación debido a circunstancias imprevistas que surgieron durante la fase de ejecución. Estas condiciones no fueron contempladas en la planificación inicial y han generado la necesidad de ajustar las cantidades de insumos y agregar nuevos elementos para garantizar la correcta operatividad del sistema.*
>
> *En lo referente a las cantidades adicionales solicitadas, se detalla lo siguiente:*
>
> ***Cuadro de cantidades adicionales:***

GRUPO 1						
ITEM	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**VALOR UNITARIO OFERTADO (COSTO DIRECTO)**	**VALOR TOTAL OFERTADO (COSTO DIRECTO)**
1.1	72102900	Suministro e Instalación Cable F/UTP Categoría 6A para sistema de video vigilancia en exteriores	590 00	VG	10,290.00	6,071,100.00
1.3	72102900	Suministro e Instalación Conector Tipo Jack categoría 6A para Patch Panel	3	VG	76,440.00	229,320.00
1.4	72102900	Suministro e Instalación Face Plate de 1 salidas para 6A	3	VG	12,740.00	38,220.00
1.5	72102900	Suministro e Instalación Conector Tipo Jack categoría 6A para Puestos de trabajo	3	VG	72,520.00	217,560.00
1.1	72102900	Suministro e Instalación Organizador para cable de	1	VG	222,793.20	222,793.20

Gobernación de Cundinamarca

ACLARATORIO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. SGO-SAMC-452-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y G&M COMERCIALIZADORA S.A.S

		19" instalación horizontal en gabinete de comunicaciones				
1.18	72102900	Suministro e Instalación de Canalización en tubería de 3/4" para cámaras Incluye todos los accesorios de instalación	220	VG	46,247.18	10,174,379.60
2.1	72102900	Suministro e Instalación Fibra Óptica monomodo ADSS Spam 100 Interior/Exterior de 24 hilos para enlaces de interconexión entre postes y centros de cableado	220	VG	40,180.00	8,839,600.00
2.11	72102900	Suministro e instalación de Tubería EMT de 1"	130	VG	41,708.80	5,422,144.00
2.12	72102900	Suministro e instalación de Curvas, Terminales, Uniones, soportes y demás accesorios para la correcta instalación	81	VG	10,048.92	813,962.52
2.13	72102900	Suministro e instalación de cajas de 20 x25 cm	1	VG	104,384.70	104,384.70
5.5	72102900	Suministro e instalación de Circuito de alimentación para los postes en cable 3N°4F + 1N°4N+1N°4T desde el tablero principal Regulado hasta cada caja ubicada en los postes incluye todos los elementos necesarios para la correcta instalación	300	VG	90,058.08	27,017,424.00
6.8	72102900	Canalización para la interconexión en Fibra Óptica de postes hacia el centro de datos. Incluye excavación y dos tubos de 2" resanes y demás elementos para la correcta instalación	505	VG	108,882.90	54,985,864.50
VALOR TOTAL COTOS DIRECTOS						114,136,752.52
		ADMINISTRACION	1	VG	13.00%	14,837,777.83
		IMPREVISTOS	1	VG	0.52%	593,511.11
		UTILIDAD	1	VG	8.00%	9,130,940.20
		IVA SOBRE LA UTILIDAD	1	VG	19%	1,734,878.64
VALOR TOTAL AIU E IVA						140,433,860.30

1. Infraestructura de Cableado y Canalización.

- ***Suministro e Instalación de Cable F/UTP Categoría 6A:*** *Se requiere una ampliación de 590 metros debido a la redistribución de las conexiones necesarias para evitar interferencias electromagnéticas y mejorar el rendimiento del CCTV en exteriores. Además, la ubicación y altura de los postes demanda un mayor uso de cable para garantizar la conexión adecuada de los dispositivos. Estas circunstancias no fueron previsibles en la fase de diseño.*
- ***Fibra Óptica Monomodo ADSS 24 hilos:*** *Se requiere un incremento de 220 metros debido a la topografía del terreno, que ha obligado a modificar las rutas de instalación para evitar pendientes pronunciadas y asegurar la estabilidad de las conexiones.*
- ***Canalización con Tubería EMT de 1" y accesorios:*** *Se hace necesario adicionar 130 metros para adecuar el trayecto a las condiciones del terreno, incluyendo perforaciones adicionales en zonas rocosas. En algunos puntos, la dureza del suelo ha obligado a realizar excavaciones más profundas para garantizar la estabilidad de la instalación.*
- ***Suministro e Instalación de Canalización en tubería de 3/4" para cámaras:*** *Se requieren 220 metros adicionales debido a ajustes en los trazados originales y la necesidad de evitar interferencias con otras instalaciones subteráneas.*

- ***Circuito de Alimentación para Postes:*** *Se necesitan 300 metros adicionales de cableado 3N°4F + 1N°4N + 1N°4T debido a que la distancia entre puntos de conexión es mayor a la estimada inicialmente.*
- ***Excavación y Canalización para Interconexión en Fibra Óptica:*** *Se requieren 505 metros adicionales de canalización subterránea debido a las condiciones del terreno que han obligado a modificar las rutas de instalación.*

2. ***Incorporación de Nuevos Ítems***

El presupuesto original del contrato estaba destinado exclusivamente a la adquisición e instalación de los componentes del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), incluyendo cámaras, accesorios y cableado básico. Sin embargo, durante la ejecución se identificaron necesidades adicionales críticas para la correcta operación y conservación de los equipos, que no estaban incluidas en el presupuesto inicial. Se detallan a continuación:

Sistema de Aire Acondicionado

Dado que las temperaturas en el municipio de Girardot alcanzan hasta 40°C, se hace indispensable la instalación de un sistema de aire acondicionado de 36,000 BTU tipo Inverter para garantizar condiciones ambientales adecuadas en la sala de equipos, evitando:

- *Riesgo inminente de daño a los equipos: Las altas temperaturas pueden provocar fallos críticos en servidores, switches y unidades de almacenamiento.*
- *Cumplimiento de normativas internacionales: ANSI/TIA-942 recomienda un rango de temperatura entre 18°C y 27°C en salas de datos.*
- *Eficiencia energética: La tecnología Inverter optimiza el consumo eléctrico.*
- *Continuidad de la operación: El sistema de videovigilancia depende de condiciones ambientales controladas.*

Adecuación del Centro de Mando

Para garantizar la operatividad del centro de monitoreo, se hace necesaria la adecuación civil del espacio, incluyendo:

- *Mesa de Control con diseño ergonómico y distribución optimizada para los equipos de monitoreo.*
- *Dos Sillas Ergonómicas Giratorias, con ajuste lumbar y materiales transpirables para garantizar comodidad en jornadas prolongadas.*
- *Lockers para almacenamiento de accesorios y dispositivos esenciales.*

Estos elementos son necesarios para el adecuado funcionamiento de la infraestructura del CCTV, asegurando que los operadores cuenten con condiciones ergonómicas y operativas adecuadas para el monitoreo continuo del sistema.

El costo estimado de estas adecuaciones es de $19.506.736,36 ***DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS,*** *considerando tanto los equipos como su instalación, elementos necesarios para la operación de dispositivos como joysticks y teclados del sistema de CCTV.*

Lo anterior para un total ***de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 160.000.000) incluido*** *los costos asociados a la instalación, administración y supervisión de los nuevos componentes, así como los ajustes necesarios para el cumplimiento de los objetivos contractuales.*

ACLARATORIO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. SGO-SAMC-452-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y G&M COMERCIALIZADORA S.A.S

Adicionalmente, solicitamos una prórroga en el plazo de ejecución del contrato, dado que la adición de los componentes mencionados requiere un tiempo adicional para su correcta instalación y puesta en funcionamiento. Las condiciones del terreno, la necesidad de ajustes en la infraestructura y la integración de nuevos elementos fundamentales para la operatividad del sistema justifican la ampliación del plazo, garantizando así el cumplimiento de los objetivos contractuales sin afectar la calidad y estabilidad del proyecto.

(...)"

3. Que mediante Modificatorio No. 5 de fecha 07 de abril de 2025 el presente contrato fue adicionado por un valor de CIENTO SESENTA MILLONES ($160.000.000) DE PESOS M/CTE, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 7100062976 del 4 de febrero de 2025: ITEM valor 160.000.000 COP: Rubro: 1105/3-1700/2321010030503/6/188/CC/ secretaria de gobierno y seguridad ciuda/ "radiorreceptores y receptores de televisión aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, al. Proyecto 2024/004250172/1207015 JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA. Quedando como valor total del contrato la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATRO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($1.239.318.004,61) incluido AIU sobre lo que aplica, IVA sobre lo que aplica, y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, de acuerdo con la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II.

4. Que como resultado de la incorporación de las cantidades adicionales en la plataforma SECOP II, el valor efectivamente registrado en dicha plataforma corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($159.940.596,66), fijándose así un valor total del contrato por MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS ($1.239.258.601,27) incluyendo AIU e IVA aplicables, conforme a la oferta económica presentada por el contratista.

5. Que, no obstante, lo anterior, en el acta de liquidación bilateral suscrita el día 11 de agosto de 2025, las partes tomaron como referencia el valor de la adición contenido en el CDP No. 7100062976 ($160.000.000), generándose una diferencia de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS Y TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($59.403.34) frente al valor efectivamente registrado en la plataforma SECOP II, valor que deberá ser liberado a favor de la entidad.

6. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario suscribir el presente documento aclaratorio con el fin de ajustar el acta de liquidación bilateral a los valores registrados oficialmente en SECOP II, garantizando la coherencia técnica, financiera y jurídica del contrato.

En consecuencia, las partes acuerdan suscribir las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR el balance financiero del contrato consignado en el acta de liquidación de común acuerdo suscrita el 11 de agosto de 2025, el cual quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	$1,079,318,005	
Valor Adiciones	$160.000.000	

Gobernación de Cundinamarca

ACLARATORIO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. SGO-SAMC-452-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y G&M COMERCIALIZADORA S.A.S

Valor Pagado contrato o Valor ejecutado contrato		$1,079,318,005
Saldo a favor del Contratista		$159.940.597
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$59,403
Sumas iguales	$1,239,318,005	$1,239,318,005

SEGUNDA: El presente aclaratorio no modifica las demás condiciones contractuales, tales como precios unitarios, cantidades, obligaciones del contratista y demás aspectos establecidos en el contrato original y sus modificatorios y su acta de liquidación.

TERCERA: El presente documento aclaratorio se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma del SECOP II, en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamenten.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento por los que en el intervinieron, a los 18 SEP 2025

POR EL DEPARTAMENTO

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
de Cundinamarca

POR EL CONTRATISTA

JAIME GIOVANNI HIDALGO HOYOS
Representante Legal
G&M COMERCIALIZADORA S.A.

Aprobó: Carlos Alberdi Garzón / Supervisor / Subsecretario de Seguridad y Orden Público

VoBo: León Fernando Correa Ramírez /Asesor de Despacho / Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca

Revisó: Lissette Ortega Consuegra / Abogada contratista / Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca

Proyectó: Jorge E. Castillo Triana / Abogado contratista / Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana de Cundinamarca